

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000019

18326

RESOLUCION No. 91-2-1-1-0003428

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 15 de octubre de 1991 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramirez Bohórquez, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañia Anónima "INMOBILIARIA BRAVO VERA INBRAVE S.A."

QUE el señor Carlos Romero Villegas, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Juridico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-2909 del 3 de diciembre de 1991,, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "INMOBILIARIA BRAVO VERA INBRAVE S.A." con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES dividido en ochocientos cuarenta y ocho acciones de diez mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000000020

Foja 2 de 2  
Resolución No. 91-2-1-1- **0003428**  
Compañía: "INMOBILIARIA BRAVO VERA INBRAVE S.A."

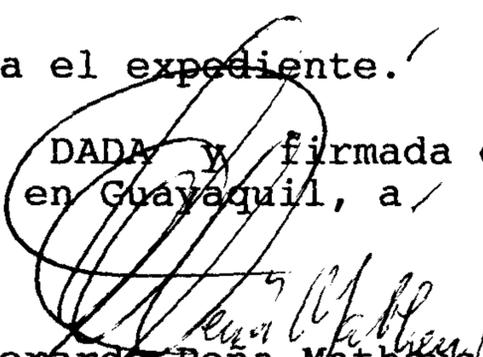
la Propiedad del cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza el ingeniero comercial Mario Elias Bravo Baño en favor de "INMOBILIARIA BRAVO VERA INBRAVE S.A." de los inmuebles, constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a **05 DIC. 1991**

  
Dr. Gerardo Peña Matheus

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

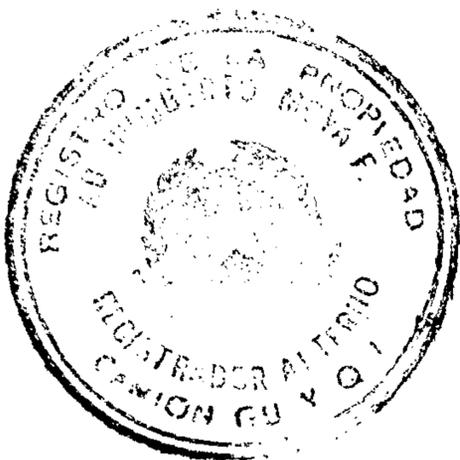
SCdem. Adem  
DL: AldeD

Queda inscrito el Aporte Ordenado en esta Resolución de fojas 273.085 a 273.116, Número 11.787 del registro de Propiedad, anotada bajo el número 29.882 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador de la Propiedad.-

AB. HUMBERTO A. MOYA FLORES  
Reg. de la Propiedad

Se tomó nota del Aporte Ordenado en esta Resolución a foja 239.450 del Registro de Propiedad, de mil novecientos ochenta y nueve, a foja 111.816 del Registro de Propiedad de mil novecientos noventa y uno, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador de la Propiedad.- Enmendado: Resolución.- Vale.-

AB. HUMBERTO A. MOYA FLORES  
Reg. de la Propiedad  
del Cantón Guayaquil



Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 672 a 674, número 186 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 351 del Repertorio.- Guayaquil, nueve de Enero de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

